

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

##### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2019-3140** *Notificación de sentencia en recurso de apelación 837/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recurso de apelación NÚMERO 837 DE 2018, a instancia del procurador Sr. Pelayo Díaz en nombre y representación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, frente a don José Luis Martínez Díez; doña Amanda Muela Herrera y Futurcasa Cantabria, SL, en los que se ha dictado Sentencia en fecha 28 de febrero de 2019, contra el que cabe recurso de casación,

"FALLAMOS

Que estimamos el recurso de apelación formulado por la representación procesal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, contra la Sentencia de fecha 24 de abril del 2018 del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Torrelavega, la que se revoca en el sentido de estimar parcialmente la demanda formulada por la representación procesal del Sr. José Luis Martínez Díez y de la Sra. Amanda Muela Herrera contra la expresada apelante, reduciendo el importe del principal a cuyo pago ha sido condenada la entidad BBVA a la suma de 67.888,05 euros, sin hacer imposición de las costas causadas en la instancia por su llamamiento a juicio, confirmando la Sentencia en cuanto al resto de sus pronunciamientos, sin hacer imposición de las costas de esta apelación.

Contra esta resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Y con testimonio de esta resolución, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra Sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para qué sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a FUTURCASA CANTABRIA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 29 de marzo de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2019/3140

CVE-2019-3140